

13-14

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

CÓDIGO 01485055

UNED

13-14

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
CÓDIGO 01485055

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La asignatura “Evaluación de programas” es una asignatura troncal, de 5 créditos, cuatrimestral, que se imparte en el primer cuatrimestre del 5º curso de la carrera de Pedagogía. Esta materia se completa con la de “Evaluación de centros y profesores”, troncal, de 5 créditos, que se imparte en el 2º cuatrimestre del mismo curso.

El objetivo principal de la asignatura es el desarrollo de competencias profesionales para la evaluación de programas educativos, fundamentadas en los tres componentes competenciales siguientes:

1. Dominio de los contenidos teóricos del programa de la asignatura,
2. Dominio de los procedimientos en relación con las habilidades para la realización de evaluaciones de programas en entornos educativos lo mas próximos posibles a la práctica educativa real,
3. Habilidades para el trabajo colaborativo.

Estos tres componentes para el desarrollo del profesional en las competencias específicas para la Evaluación de Programas, requieren, a su vez, el desarrollo de competencias genéricas, entendidas éstas como competencias transversales, comunes a otras asignaturas y carreras.

Algunas de las competencias genéricas para formar al futuro profesional en Evaluación de Programas, son las siguientes:

1. Capacidad para comunicarse mediante el uso de lenguaje oral y escrito.
2. Capacidad para utilizar las tecnologías de la comunicación y de la información.
3. Capacidad para el trabajo colaborativo, de modo flexible, afrontando y colaborando en la solución de conflictos.
4. Capacidad para resolver problemas, analizando los hechos y las situaciones en las que se producen.
5. Capacidad para gestionar responsablemente su vida, conducir planes de desarrollo personal y profesional de futuro.
6. Capacidad para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En relación con las competencias específicas de la asignatura, pretendemos que los estudiantes desarrollen las siguientes:

1. Capacidad para valorar las diferentes concepciones evaluativas desarrolladas en la disciplina de Evaluación de Programas.
2. Capacidad para valorar las distintas funciones de la evaluación.
3. Capacidad para valorar las aportaciones de los modelos evaluativos para la realización de evaluación de programas en la práctica.
4. Capacidad para valorar las aportaciones de la evaluación de programas a la mejora de la práctica educativa.
5. Capacidad para aplicar el modelo de evaluación de programas educativo más adecuado al programa a evaluar.

6. Capacidad para el uso preciso de la terminología específica de la evaluación de programas educativos.
7. Capacidad para diseñar y planificar proyectos evaluaciones de programas educativos contextualizados, basados en los procedimientos para realizar evaluaciones de programas.
8. Capacidad para realizar evaluaciones de programas educativos, seleccionando y aplicando los métodos de investigación de recogida y análisis de información adecuados a las características y propósitos de la evaluación del programa a evaluar.
9. Capacidad elaborar propuestas de cambio y mejora de los programas evaluados, a la luz de los resultados y de las nuevas necesidades detectadas.
10. Capacidad para valorar y aplicar las normas por las que se deben regir las evaluaciones.
11. Capacidad para interpretar y valorar informes de evaluaciones de programas de diferentes contextos y potenciar la utilización de sus resultados para la mejorar de la calidad de la educación.

CONTENIDOS

Los contenidos del programa de la asignatura de Evaluación de Programas se estructuran en torno a dos bloques temáticos de contenidos siguientes:

Unidad Didáctica I. Concepto, funciones y modelos de evaluación de programas educativos.

TEMA 1. Concepto y funciones de la evaluación de programas educativos.

TEMA 2. Diseño funcional de la evaluación de Lee J. Cronbach.

TEMA 3. Las teoría evaluativas de Michael Scriven. La evaluación como ciencia de la valoración.

TEMA 4. Robert E. Stake. El modelo de la figura y la evaluación respondiente.

TEMA 5. El modelo CIPP de Daniel Stufflebeam. La evaluación orientada a la toma de decisiones para la mejora de los programas.

TEMA 6. Ramón Pérez Juste. La evaluación de programas educativos.

Unidad Didáctica II. Procedimientos para la realización de evaluaciones de programas educativos

TEMA 7. Procedimientos para la realización de una evaluación de programas.

TEMA 8. Las normas para la evaluación de programas educativos y las listas de claves de control de la evaluación.

TEMA 9. Técnicas e instrumentos para la recogida de información en la evaluación de programas.

TEMA 10. El análisis de la información en la evaluación de programas.

TEMA 11. El informe de la evaluación de programas.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436255119

Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS. MODELOS Y PROCEDIMIENTOS

Autor/es:Martínez Mediano, Catalina ;

Editorial:U.N.E.D.

MARTÍNEZ MEDIANO, C. *Evaluación de programas. Modelos y procedimientos*. Madrid.

UNED. Unidades Didácticas. ISBN. 9788436255119.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420647418

Título:EVALUACIÓN EDUCATIVA (1)

Autor/es:Santiago Etxebarria, Karlos ; Lukas Mújika, J.F. ;

Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

ISBN(13):9788436244168

Título:INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (1ª ED., 2ª REIMP)

Autor/es:González Galán, Mª Ángeles ; Ballesteros Velázquez, Belén ; García Llamas, José Luis ;

Editorial:U.N.E.D.

ISBN(13):9788436249606

Título:TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS (1ª)

Autor/es:Martínez Mediano, Catalina ;

Editorial:U.N.E.D.

ISBN(13):9788471337559

Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (1ª)

Autor/es:Pérez Juste, Ramón ;

Editorial:EDITORIAL LA MURALLA, S.A.

COMITÉ CONJUNTO DE ESTÁNDARES PARA LA EVALUACIÓN EDUCATIVA (1988).

Estándares para la evaluación de programas. Bilbao. Ediciones Mensajero.

CORYN, C. L. S., NOAKES, L. A., WESTINE, C.D. AND SCHOTER, D.C. (2010). A

systematic review of theory-driven evaluation practice from 1990 to 2009. American Journal

- of Evaluation. 32 (2) 199-226. <http://aje.sagepub.com/cgi/content/32/2/199>.
- DONALDSON, S. I. (2007). *Program theory-driven evaluation science*. New York, NY: Lawrence Erlbaum.
- GARCÍA LLAMAS, J.L., GONZÁLEZ GALÁN, M.A. y BALLESTEROS VELÁZQUEZ, B.: *Introducción a la investigación en Educación. Unidades Didácticas*. Madrid: UNED. 2001.
- GARCÍA SANZ, M.P. (2003). *La evaluación de programas en la intervención socioeducativa*. Murcia: D.M.
- JOINT COOMITTEE ON STANDARDS FOR EDUCATIONAL EVALUATION (1994): *The Program Evaluation Standards*. Thousand Oaks, CA, Sage. (Traducido por la Ed. Mensajero, Bilbao).
- LUKAS, J. F. y SANTIAGO, K. (2004). *Evaluación educativa*. Madrid. Alianza, Psicología y Educación.
- MARTÍNEZ MEDIANO, C. (1998): *La teoría de la evaluación de programas*. Educación XXI. Revista de la Facultad de Educación. Madrid, UNED. Accesible en www.uned.es/educacionXX1/pdfs/01-04.pdf
- MARTINEZ MEDIANO, C. (Coord.) y GALÁN GONZÁLEZ, A. (2004). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*. Madrid. UNED: ISBN 9788436249606.
- MARTÍNEZ MEDIANO, C. and LORD, S.M. (2012). Lifelong learning competencies program for Engineers. *International Journal of Engineering Education*. 28, 1, 130-143. ISSN: 0949-149X/91.
- MARTÍNEZ MEDIANO, C. y RIOPEREZ, N. (2005): El modelo de excelencia de la EFQM y su aplicación para la mejora de la calidad de los centros educativos. Educación XXI. ISSN: 1139-613X Accesible en www.uned.es/educacionXX1/pdfs/08-02.pdf
- PATTON, M. Q. (2010). *Developmental evaluation: Applying complexity concepts to enhance innovation and use*. New York, NY: Guilford.
- PÉREZ JUSTE, R. (Coordinador) (2000). *Evaluación de Programas educativos*. En Revista de Investigación Educativa. Monográfico. Vol. 18, 2.
- PEREZ JUSTE, R. (2006). *Evaluación de programas educativos*. Madrid: La Muralla.
- PÉREZ JUSTE, R., GARCÍA LLAMAS, J.L. Y MARTÍNEZ MEDIANO, C. (1995). *Evaluación de programas y centros educativos*. Madrid: UNED.
- SHADISH, W.E., COOK, T.D. y LEVITON, L.C. (1991). *Foundations of program evaluation: Theories of practice*. Thousand Oaks, Calif.: Sage.
- STAKE, R. (2006). *Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares*. Barcelona: Grao.
- STUFFLEBEAM, D. L. y SHINKFIELD A.J.. (1993). *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Barcelona: Paidós-MEC.
- STUFFLEBEAM, D. L., &SHINKFIELD, A. J. (2007). *Evaluation theory, models, &applications*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

TROCHIM, W. M. K., MARCUS, S. E., MASSE, L. C., MOSER, R. P., & WELD, P. C. (2008). The evaluation of large research initiatives: A participatory integrative mixed-methods approach. *American Journal of Evaluation*, 29, 8-28.

URBAN, J. B., and TROCHIM, W. (2009). The role of evaluation in research practice integration. Working toward the 'Golden spike'. *American Journal of Evaluation*. 30, 538-553. <http://aje.sagepub.com/cgi/content/abstract/30/4/538>.

Direcciones en internet sobre calidad

<http://www.aec.es> (Asociación Española para la Calidad)

<http://www.aenor.es> (Asociación Española de Normalización y Certificación)

<http://www.aneca.es> (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación)

<http://www.cgc.es> (Club Gestión de Calidad, Club de Excelencia en la Gestión)

<http://www.efqm.org> (Asociación Europea para la Gestión de la Calidad)

<http://www.eoq.org> (Asociación Europea para la Calidad)

<http://www.ince.es> (Instituto Nacional de Calidad y Evaluación del Sistema Educativo)

<http://www.mec.es> (Ministerio de Educación y Ciencia)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumno en la asignatura se basa en la realización de un trabajo práctico, una prueba presencial en los Centros Asociados de la UNED.

El alumno puede realizar la autoevaluación de su aprendizaje en la asignatura mediante la realización de los ejercicios de autoevaluación que aparecen en cada uno de los temas del libro de la asignatura.

Trabajo práctico

El trabajo práctico obligatorio de la asignatura consistirá en la '**PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO**'.

El trabajo, con una longitud no superior a 15 páginas, incluidos los datos del estudiante que realiza el trabajo, escritos en tipo de letra Times, 12 puntos, espacio 1,15, deberá contener los siguientes apartados:

1. **El programa.** Nombre del programa sobre el que realiza el trabajo. El problema que pretende subsanar, prevenir o mejorar. Sujetos a los que se dirige el programa. Sus fundamentos teóricos. Sus antecedentes. Las metas que persigue.
2. **La aplicación del programa.** Información sobre como debe aplicarse el programa. Contexto en el que se aplica. Recursos, incluida la formación que deben tener las personas que lo aplican. Duración de la aplicación del programa. Actividades que debe realizar el programa para conseguir los resultados inmediatos pretendidos.
3. **La evaluación del programa.** Información sobre cómo se va a evaluar el programa. Los resultados inmediatos que se esperan conseguir. Resultados a medio y largo plazo. Metodología de investigación. Técnicas de recogida de datos. Técnicas de análisis de datos.
4. **El informe de la evaluación del programa.** Características y finalidad. Bibliografía

utilizada.

El trabajo será calificado con una puntuación máxima de 10, puntuando cada uno de los apartados con 2,5 puntos. En la valoración de trabajo se tendrá en cuenta la fundamentación de cada uno los apartados, su adecuada resolución, la coherencia entre los cuatro apartados y la corrección en la expresión escrita y en la presentación del trabajo.

Los trabajos deben ser enviados por los estudiantes al correo electrónico del curso virtual de la asignatura, antes del 18 de enero del 2014, justo antes del comienzo de los exámenes. Los alumnos que se presenten en la convocatoria extraordinaria de septiembre deberán enviar el trabajo entre las fechas del 1 a 5 de septiembre. Aquéllos alumnos que deban volver a presentarse en la convocatoria de septiembre, si tienen aprobado el trabajo, la nota se les guarda para septiembre.

Los alumnos que dispongan de profesor tutor en su Centro Asociado podrán recibir apoyo de su profesor tutor para realizar el trabajo.

La prueba presencial

La prueba presencial tendrá una duración de dos horas

la prueba presencial tendrá las mismas características que el curso anterior (2012/13),consistiendo en dos partes.

La Primera Parte consistirá en tres preguntas sobre cuestiones del programa de la asignatura (temas 1 a 8).

La Segunda Parte consistirá en 4 cuestiones relacionadas con el trabajo obligatorio realizado por el estudiante.

La primera parte será calificada con 6 puntos, 2 puntos por cada pregunta, y la segunda parte con 4, un punto por cada pregunta.

Se valorará la corrección en la expresión escrita y en la ortografía.

Para aprobar el examen será necesario alcanzar en la primera parte un mínimo de 3 puntos, y en la segunda parte, un mínimo de 2 puntos. La puntuación requerida para aprobar el examen es de 5 puntos. El alumno que no alcance esta puntuación quedará suspenso, por lo que tendrá que repetir el examen en la siguiente convocatoria.

La calificación final

La calificación final en la asignatura vendrá dada por la suma ponderada de la calificación obtenida en la prueba presencial (90%) y la obtenida en el trabajo obligatorio (10%). El trabajo añade puntos a partir de tener en el prueba presencial 5 puntos.

Revisión del examen

Para la revisión del examen el estudiante ha debido comprobar, con el libro de texto básico de la asignatura, las respuestas dadas en su examen. Este paso previo le ayudará a realizar con mayor fundamento la petición de revisión de examen.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dra. D.^a Catalina Martínez Mediano

Martes de 10:00 a 14:00 horas

Teléfono: (91) 398-72-97

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.